

Aragón: La atención veterinaria en las zonas rurales está en peligro

El colectivo se plantea dejar de conducir como medida de presión: no tienen obligación legal de llevar ellos mismos los coches

El Periódico, 11/03/2008. Los veterinarios que trabajan para el Gobierno de Aragón se están planteando dejar de conducir en las comarcas donde ejercen su labor como medida de presión ante el "rechazo" a sus reivindicaciones, fundamentalmente por no haber sido incluidos en el cobro del complemento de carrera profesional al que sí han accedido los sanitarios que trabajan para el Sistema Aragonés de Salud. Esta negativa a acudir en coche a mataderos u otros lugares podría llevar a la suspensión de los servicios en zonas rurales. Este colectivo, que depende de las consejerías de Agricultura y Salud, está formado por alrededor de 450 profesionales, de los cuales un centenar precisan el coche para su labor diaria.

La Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón (AVOA) ha lanzado este aviso a la DGA ante el "mal ambiente" que existe en el colectivo. Esta postura está avalada por distintas sentencias judiciales que establecen que los funcionarios veterinarios de la Administración pública no tienen obligación de conducir, ni sus vehículos propios ni los que facilita el propio Gobierno de Aragón.

En nuestra Andalucía los de Salud no solo conducimos sino que además ponemos nuestro coche y en el próximo Decreto el que no lo ponga no cobrará el complemento de dispersión.

A pesar de que, por ley, están eximidos de ello, en la práctica, salvo uno o dos casos, los veterinarios que no prestan servicio en las capitales tienen que coger el coche para acudir a realizar inspecciones, ya que su ámbito de actuación es comarcal. "Lo hacemos prácticamente la mitad de los días y en ocasiones el traslado supone un recorrido de más de 100 kilómetros", explica Carlos Sánchez Ratia, presidente de AVOA.

Según explican desde la asociación, la alarma en la DGA por que los veterinarios ejerzan su derecho a renunciar a conducir ellos mismos ha conllevado incluso que el Ejecutivo autonómico publicase una orden el pasado 6 de febrero en la que, de forma retroactiva, modifica las características de los puestos de trabajo de veterinarios y farmacéuticos, introduciendo el requisito de tener carnet de conducir para el desempeño del puesto. Ante este cambio en la normativa, la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón ha interpuesto un recurso especial de protección de derechos fundamentales para anular la orden.

"No será de extrañar que haya problemas con el tema de conducir, ya que el Gobierno de Aragón tiene intenciones de emprender la vía de los hechos consumados y la negativa al diálogo y la negociación", indican.